

**RESOLUCION N° 34/2006**

Santiago, 30 de Agosto de 2006

Con esta fecha el señor Presidente Ejecutivo ha dictado la siguiente Resolución:

**“CONSIDERANDO:**

1. Que don Carlos Urzúa Ramírez deja de ejercer el cargo de Secretario General Corporativo, al que fuera designado por Resolución N° 53/2003, de fecha 2 de Septiembre de 2003, para asumir sus labores habituales en la Consejería Jurídica Corporativa.
2. Que es necesario designar a quien le suceda en el cargo.

**VISTOS:**

- Las facultades que me confiere el Art. 10° del D.L. 1.350 de 1976 y su posterior modificación contenida en la Ley N° 18.958 de 1990 y el Art., 17° de los Estatutos de la Corporación de acuerdo al texto refundido contenido en el D.L. N° 146 de 1991, del Ministerio de Minería.

**RESUELVO:**

1. Se designa, a contar del 31 de Agosto de 2006, al abogado Sr. Hernán Sepúlveda Astorga, en el cargo de Secretario General Corporativo.
2. El Sr. Sepúlveda mantendrá sus actuales responsabilidades en la Consejería Jurídica Corporativa.

Comuníquese y archívese en Secretaría General Corporativa.

Fdo. JOSE PABLO ARELLANO MARIN  
PRESIDENTE EJECUTIVO”

Lo que comunico a usted para los fines que tenga lugar.

Atentamente,

CARLOS URZUA RAMIREZ  
SECRETARIO GENERAL CORPORATIVO